

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES,
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS CENTROS DE ACOPIO DENTRO DEL
PROYECTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DENOMINADO: “ALIANZA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE FRIJOL ZARAGOZA,
DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN
BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN
ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN”**

Proyecto:

**“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
PRODUCTIVO DE FRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE
COMERCIALIZACIÓN**

**FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA
ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN”**

INVITACION 002-2018

La Playa de Belén, Julio de 2018

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas” busca incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

En desarrollo de la ejecución del Apoyo a Alianzas Productivas, se está ejecutando el proyecto de alianza denominado: “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE FRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN”, el cual beneficia a 58 familias del municipio de la Playa de Belén Norte de Santander.

La Alianza busca mejorar los Ingresos y calidad de vida de 58 pequeños productores de frijol del Municipio de la Playa de Belén y entre sus metas y alcances está la de mejorar la producción y comercialización de frijol para lo cual se justifica la construcción de dos centros de acopio, el cual garantiza una mejor organización y desarrollo de la actividad comercial especialmente.

2. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el Instructivo para trámite de pagos para el Proyecto Alianzas Productivas que ha establecido la Fiduciaria ALIANZA POPULAR en calidad de administradora de los recursos del Proyecto “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE FRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN”.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objetivo es contratar una empresa y/o persona natural que se encargue de los diseños, suministro de materiales y construcción de dos centros de acopio, de 7 Metros de Frente, por 14 Metros de Fondo, por 3,5 Metros de alto, en las veredas La Esmeralda y Curasica en el municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander, dentro del proyecto “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE FRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN”.

4. ALCANCE.

El presente suministro tiene el siguiente alcance:

4.1 PRODUCTOS A DESARROLLAR

a. Elaboración de Planos de cada uno de las dos (2) bodegas para la construcción de los dos centros de acopio.

b. Evaluación de materiales y cálculo de cantidades de obra para la construcción de dos bodegas que funcionen como centros de acopio para los productores de la alianza ASOPROAE con dimensiones de 7 metros de frente por 14 metros de fondo por 3,5 metros de alto.

c. Construcción de las dos bodegas.

d. Suministro de los materiales y mano de obra según el siguiente cuadro:

Item	Unidad	Cantidad 1 Bodega	Cantidad/ 2 Bodegas
Materiales			
Varillas Media/12	Varilla	60	120
Flejes de 10cm x 20cm	Kilos	450	900
Varillas 3/8	Varilla	28	56
Cemento X 50 kilos	Bultos	60	120
Arena	Volqueta	2	4
Bloques H10x30 cm	Bloques	2205	4410
Techo	Láminas de Zinc de 3 metros	60	120
Cerchas Delgadas	Cerchas	26	52
Cerchas Gruesas	Cerchas	6	12
Alambre Negro para construcción	Kilos	25	50
Portón metálico de 3,5 metros de alto por 3 metros de ancho	Portón	1	2
Mano de Obra			
Cimientos	Mts2	42	84
Columnas	Unidad	8	16
Pegada de Bloque	Mts2	147	294
Echada de Piso	Mts2	98	196
Vigas de Amarre	Mts2	42	84

e. Entrega de Productos:- Se entregarán construidas las dos bodegas, conforme a las medidas establecidas para la construcción de los dos centros de acopio propuestos.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Adelantar con idoneidad y profesionalismo el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto del contrato.

b. Rendir los informes periódicos sobre las actividades ejecutadas acompañados de los respectivos soportes como requisito para adelantar el cobro de actividades y los demás informes que le sean solicitados en ejecución del contrato por la OGA responsable de la alianza.

c. Rendir informe final de la asesoría y de ejecución contractual al término de ésta con la entrega a satisfacción de los productos a contratar.

d. Resolver oportunamente las observaciones que se presenten sobre los asuntos encomendados.

e. Atender las inquietudes que le sean formuladas a través de los conductos regulares de la OGA y la asociación ASOPROAE.

f. Estar afiliado al sistema General de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y realizar los respectivos aportes para los correspondientes pagos del contrato.

g. Aportar las garantías necesarias para la suscripción de los contratos, pólizas de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más; y póliza de calidad en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a la de los contratos y tres meses más. Se suscribirá contrato con la fiducia consorcio alianza fiduciaria S.A.

5. CALIDAD DEL PROPONENTE.-

Podrán participar en esta invitación las personas naturales y jurídicas de carácter nacional, consideradas legalmente constituidas y capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.

Las personas Naturales o Jurídicas que participen, deberán acreditar su existencia y representación de acuerdo con el objeto del contrato, no inferior a dos (2) años, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (no mayor a un mes de expedición), fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y Registro Único Tributario – RUT, actualizado. Anexando mínimo un contrato relacionado con el tema de la construcción.

El proveedor Garantiza la óptima calidad de los insumos objeto del presente contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiere.

7. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.-

Forma: Se realizará mediante invitación directa a los diferentes proveedores de la región y publicación de términos en la página web de la Asociación de Municipios del Catatumbo, las propuestas deben llegar en sobre cerrado.

FECHA DE APERTURA: 8 DE OCTUBRE DE 2018

HORA: 08:00 horas

URNA: Ubicada en la oficina de la OGA, Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar, ASOMUNICIPIOS, Calle 12 N° 11-76 05 piso 2, Barrio Centro, Ocaña, Norte de Santander.

FECHA DE CIERRE: 31 DE OCTUBRE DE 2018

HORA: 17:00 horas

URNA: Ubicada en la oficina de la OGA, Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar, ASOMUNICIPIOS, Calle 12 N° 11-76 05 piso 2, Barrio Centro, Ocaña, Norte de Santander.

LUGAR: las propuestas deben ser entregadas en físico teniendo en cuenta la fecha, hora y dirección indicada. Las propuestas que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre de la contratación, no serán recibidas.

8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.-

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, se realizará durante los cinco (5) días hábiles después de la fecha de publicación de los términos de referencia. Las solicitudes de aclaración se enviarán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ninazam@hotmail.com, alianzasproductivas@asomunicipios.co

La Organización Gestora Acompañante – OGA de la Alianza Productiva de Frijol, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

La OGA efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará en la página web de ASOMUNICIPIOS.

9. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.-

a. Apertura de ofertas:

El Comité Directivo de la Alianza – CDA realizará la evaluación de las ofertas presentadas en la fecha, hora y dirección indicada en el cierre de la invitación, para lo cual el CDA abrirá la urna y leerá los términos básicos de cada oferta presentada: nombre del

proponente, presentación de la garantía de seriedad de la oferta y número de folios presentados, etc.

En el marco del CDA, se dará apertura a la urna y se levantará un acta de la diligencia, que contendrá una relación sucinta de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el coordinador de OGA procederá a foliarla en presencia de los asistentes y consignará esta circunstancia en la respectiva Acta. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo señale.

Cuando se presenten folios superpuestos, se procederá a verificar su foliación y también se dejará constancia de ello. El acta deberá ser suscrita por el representante legal de la asociación ASOPROAE y en calidad de testigos el coordinador de la OGA.

b. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación

Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza–CDA realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación.

Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica}}{\text{Valor de la oferta}} \times 100$$

En el caso del ítem de solidez financiera, se realizará la evaluación de acuerdo al indicador de razón de liquidez el cual debe ser mínimo igual o mayor a 1, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Para evaluar la experiencia del proveedor se tomarán en cuenta máximo tres certificaciones de experiencia (Actas de liquidación de contratos) presentadas, las cuales serán sumadas en sus valores totales para determinar el valor económico global de la

experiencia presentada. De esta manera las posiciones se definen de mayor experiencia (medida en pesos) a menor experiencia. La suma de las tres experiencias debe ser mínimo igual al 50% del valor de la propuesta económica presentada por el proveedor.

CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Propuesta técnica- logística	10
2	Experiencia del proveedor (valor en pesos, suma de tres experiencias presentadas): 1ro: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más 5.*	15
3	Solidez Financiera del Proponente (Razón de Liquidez mínimo igual o mayor a 1) 1er: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más: 5.*	15
4	Propuesta de garantía de los productos por parte del proveedor.	10
5	Propuesta económica.	50
TOTAL		100 PUNTOS

*En caso de empate en algunos se asignará el mismo puntaje para los proponentes.

10. ADJUDICACIÓN

El CDA hará la adjudicación mediante acta de comité, allegando una notificación al proponente seleccionado y solicitando la información pertinente para efectuar el proceso de contratación.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

El CDA hará la adjudicación del contrato mediante acta de comité, sin embargo previamente a la notificación al proveedor seleccionado la OGA enviará a la OGR Cámara de Comercio de Bucaramanga toda la documentación y evidencias del proceso de selección del proveedor, una vez la OGR verifique y valide el proceso de selección, la OGA podrá notificar al proveedor seleccionado y proceder a enviar la documentación del proveedor seleccionado, a fin de dar inicio al proceso de contratación.

12. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación, para anexar todos los documentos que conforme a la legislación nacional hacen parte de la naturaleza de un contrato de compraventa conforme a la normatividad civil y comercial.

Teniendo en cuenta que se dispone de recursos del incentivo modular, recursos que son manejados a través de la alianza Fiduciaria de la asociación ASOPROAE, se proceda a suscribir contrato con la misma y EL CONTRATISTA, previa aprobación del Comité directivo de la Alianza.

El documento será elaborado por la Organización Gestora acompañante OGA de la alianza como supervisora e interventora del contrato, bajo la supervisión realizada por la Organización Gestora Regional OGR y la verificación del cumplimiento estará a cargo de la OGA, la organización de productores a través del Gerente en formación y el técnico de la alianza.

Para su legalización el CONTRATISTA deberá constituir las pólizas de la que trata en el numeral 19 de esta invitación y remitirla a la OGA ASOMUNICIPIOS, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el proponente estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida por OGA ASOMUNICIPIOS, la póliza modificada.

13. DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

La propuesta debe ser presentada **en original y una (1) copia** del mismo tenor. Tanto el original como las copias deben estar empastadas, argolladas o anilladas, foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

Tanto el original como las copias irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, números de teléfono y/o celular y número de fax del proponente, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea **“original o copia 1”**. En caso que haya discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, Se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones técnicas mínimas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

El proponente presentará una **propuesta técnica y económica de carácter obligatorio** que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

14. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente, son causales de rechazo las siguientes:

- a. Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana,
- b. Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- c. No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- d. Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo N° 1 y N°2** de estos Términos de Referencia. **SEÑOR PROPONENTE:** Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA **rechazará la propuesta**. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo N° 1 y N°2** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b. Propuesta técnica, alcance metodología y organización de los trabajos.

El proponente deberá presentar una propuesta técnica de máximo 10 páginas, donde presente su propuesta técnica para cumplir con el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar y el plan técnico a implementar.

c. Cronograma de actividades y productos

Para efectos de la construcción de las dos bodegas el proponente debe presentar el cronograma de actividades requerido para la construcción de las mismas bodegas.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA

16. ADICIONALES A LA PROPUESTA

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- Nombres del personal Técnico que se dispondrá en el manejo diseño, e instalación de los sistemas de riego.
- Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad).

El proponente deberá presentar como mínimo copia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro de materiales en cantidad igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación, el cual debe contener al menos la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- b. Nombre de la persona que expide la certificación.
- c. Objeto del Contrato.
- d. Valor del Contrato.
- e. Fecha de celebración o de iniciación del contrato.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación los que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

Certificados de existencia y representación legal El proponente deberá presentar este certificado el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, al menos igual a un (1) año.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta. Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

- Balance general a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.

- Con la información suministrada, el proponente debe demostrar un patrimonio total expresado en salarios mínimos, igual o superior al 30% del valor de su propuesta económica.
- Cronograma de entrega de productos.
- Certificado actualizado de registro único tributario. **RUT.**

17. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos requeridos para la completa ejecución del contrato, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen en desarrollo del contrato.

El contenido de la propuesta económica deberá ser presentado en el formato establecido en el Anexo 3., donde se desglosará el costo de cada ítem ofrecido, como se indica en el mencionado formulario, incluyendo las totalidad de los costos requeridos para cumplir con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, sin añadir filas o columnas, indicando el valor total de su oferta que incluye pólizas e IVA.

18. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto para el presente proceso de contratación dispone de recursos del ministerio de agricultura a través del incentivo modular. Este presupuesto es de carácter limitativo y la propuesta económica deberá ajustarse a él; por lo tanto las propuestas que se encuentren por encima del presupuesto oficial serán rechazadas.

Nota: la asociación aporta la mano de obra no calificada

El pago se realizará siempre y cuando la organización ASOPROAE cuente con los recursos necesarios para el efecto, provenientes del convenio suscrito con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA que se encuentran dentro del CONTRATO FIDUCIARIO celebrado con la ALIANZA FIDUCIARIA y ASOPROAE.

Previa firma de los documentos contractuales que se suscribirán entre el proponente y la fiduciaria ALIANZA FIDUCIARIA, correspondiente a los recursos provenientes del FIDEICOMISO ALIANZA FIDUCIARIA – ASOPROAE y con la debida aprobación de las pólizas.

En este sentido, el pago del contrato se realizará con cargo a estas fuentes.

El pago se efectuara con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

El Comité Directivo de Alianza autorizará el pago por intermedio de la asociación ASOPROAE con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. elaboración del contrato por el suministro del material, que deberá ser entregado en el municipio de La Playa de Belén, el contrato estará sujeto a que no se supere el presupuesto asignado.

- b. Firma de los documentos contractuales que se suscribirán entre el proponente y la asociación de ASOPROAE, correspondiente a los recursos provenientes del presupuesto de la alianza recursos del Ministerio de Agricultura, por medio de la asociación ASOPROAE, con la debida aprobación de las pólizas.
- c. Anticipo: por ser recursos del incentivo modular y por directrices del manual fiduciaria no se pagara anticipo.
- d. Forma de Pago: Se realizaran los pagos mediante el cumplimiento de las condiciones que se exponen a continuación:

Se pagará a título de Primer Pago el 30%: valor correspondiente al 30% del valor total del contrato de acuerdo al primer avance en entrega a satisfacción a la OGA, Técnico y Productores de la Alianza del 30% de los productos a saber:

- **ELABORACIÓN DE PLANOS**, Se Elaboraran planos de cada uno de las bodegas (dos) para la construcción de los dos centros de acopio, el cual deberá entregarse con anticipación al proceso.
- **EXCAVACIONES**
 - Trazado del terreno: Esta actividad tiene por objeto trasladar el proyecto a la zona de intervención para la correcta implementación de la infraestructura. Se representan en terreno con medios temporales, las dimensiones y formas de los elementos a construir, según lo indicado en los planos que integran la documentación técnica de la obra.
 - Excavación Manual, para la Conformación de Taludes: Dentro de las excavaciones están las actividades necesarias para la construcción de las obras, que corresponden a las áreas en la que se ubicarán las zapatas y vigas de amarre del proyecto Se ejecutarán de acuerdo con las recomendaciones incluidas en ellos. En el caso de existir cualquier variación en las cantidades como resultado de cotas no apropiadas para el apoyo de las estructuras, se deberá excavar a una profundidad adicional y la excavación se llevará a cabo hasta donde lo indique el estudio de suelos de la zona donde se pretende realizar la construcción de los Centros de Acopio.
- **CIMENTACION**
 - Construcción de parrillas, columnas y vigas de amarre para las zapatas: estas se construirán con las varillas media 1/2, diseñando un esqueleto, el cual será soportado con los flejes.
 - Fundición de Zapatas y columnas: La infraestructura que servirá de base para el Centro de Acopio es la fundición de zapatas, columnas, vigas y estructura, como el elemento específico que soportará la construcción, dicha fundición se hará con concreto, el cual se utilizará para soportar los muros y la cubierta, La construcción de las columnas y las vigas se realizarán conformando anillos y de acuerdo a los niveles y dimensiones señalados en el proyecto.

Un segundo pago del 30%: este deberá estar soportado con la entrega del 60% de los productos: Lo anterior y además:

- **LLENADO**

- Nivelación y Compactación del Terreno: Después de la cimentación, se procederá a la nivelación del mismo, que será soporte del relleno y de la estructura del Centro de Acopio. Esta actividad consistirá en el relleno de los vacíos que quedan entre la excavación y cimentación, en donde se podrá utilizar el material extraído, siempre y cuando éste cumpla con las características físicas para el soporte de la infraestructura. Adicionalmente, debe tenerse cuidado de realizar una apropiada compactación a través de equipos especializados (vibro compactador, canguro y/o pisón) para evitar daños a la infraestructura.

- **MAMPOSTERIA**

- Construcción de Paredes de Bloque: La constatación de los muros estructurales que delimitaran las diferentes áreas del Centro de Acopio, estarán dispuestos con mampostería

Un último pago por el valor correspondiente al 40% del valor total del contrato previa entrega de la totalidad de los productos objeto del respectivo contrato: Todo lo anterior y además:

- Construcción de la Cubierta de los Centro de Acopio: en esta actividad se procede a colocar las cerchas que sostendrán las láminas de zinc que tienen una medida de 3 metros cada lámina.
- Construcción del ante piso de los Centro de Acopio: Este piso se colocará en las zonas internas de los centros de acopio.
- Instalación de Portones: Esta actividad hace referencia al suministro de instalación de los portones ubicados en los centro de acopio incluyendo el marco y la cerradura con dimensiones de 3,5 metros de alto por 3 metros de ancho.

Todo lo anterior deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el representante legal de ASOPROAE y la OGA como el supervisor del contrato. La calidad de las Construcciones entregadas por el contratista, deberá ser verificada por medio de una revisión previa que realizará el experto técnico de la alianza y el coordinador de la OGA para efectos de realizar éste pago.

e. Los pagos se efectuarán, previa aprobación de las pólizas, presentación de la factura o documento equivalente, autorización del comité directivo y presentación del informe del ingeniero agrónomo y acta de recibo a satisfacción, la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la empresa contratada o su representante, la asociación de ASOPROAE y por el coordinador de la ORGANIZACIÓN GESTORA ACOMPAÑANTE OGA.

Para realizar cada uno de los pagos efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

Para tal fin el contratista deberá:

- El CONTRATISTA coordinará sus actividades conforme a lo establecido por la entidad que actúa como OGA conforme a un cronograma de trabajo.
- El CONTRATISTA presentará factura o documento equivalente, y demás soportes que solicite la asociación.

PARÁGRAFO: ALIANZA FIDUCIARIA, en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente y el estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de los tres desembolsos a realizar por el MDAR al Fideicomiso, los cuales son 30%, 30% y 40%.

18. GARANTÍAS SOLICITADAS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos: **a) El cumplimiento general del contrato**, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

b). pólizas de calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a los de los contratos y seis meses más. Se suscribirá contrato con la fiducia consorcio alianza fiduciaria.

c) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el termino de duración del contrato y tres (3) años más.

d) Estabilidad de la obra, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final del contrato y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo de la obra.

19. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedara sujeto a las apropiaciones presupuestales, contándose con la disponibilidad de recursos del incentivo modular del ministerio de agricultura y desarrollo rural, dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas: "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVODEFRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN" con cargo al rubro presupuestal de Otras inversiones del IM del Ministerio de Agricultura.

20. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será desde la fecha de su perfeccionamiento hasta la vigencia del contrato fiduciario. La entrega de los materiales y demás actividades definidas en el punto 17 de los presentes términos, se realizará en las veredas de La Esmeralda y Curasica del Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander, a cada uno de los beneficiarios de la alianza, previa autorización de la coordinadora de la OGA. Se concertará con el proveedor en caso de ser necesario, la programación de entrega y transporte, teniendo en cuenta entregas periódicas de máximo una semana entre ellas, procurando el bienestar de los insumos.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA

ASOPROAE, la Playa de Belén

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N°002-2018

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía No. _____
Expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de
_____ (Indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e
irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de
referencia.

Así mismo declaro que: Esta propuesta y el contrato que se llegaré a celebrar en caso de
adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 60 días calendario)
contados a partir del cierre de la invitación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones
requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida
o publicada por el CDA de la Alianza ASOPROAE, municipio de la Playa de Belén,
Departamento de Norte de Santander, y me he enterado perfectamente del significado de
todo lo que en estos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera
adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que
en él se estipulen.

Que el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, que represento, se hallan incurso en las
causales de inhabilidad e incompatibilidad, igualmente, Declaro que en caso de
presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante
ALIANZA FIDUCIARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegaré a ocasionar.

Que el suscrito y la Sociedad y/o Cooperativa que represento, se comprometen a realizar
dentro del plazo que fija el CDA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización
de la oferta y la correspondiente aceptación, que forman el contrato, so pena de hacerme
acreedor a las sanciones de Ley.

Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la
SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE

NIT

DIRECCION

TELEFONOS

CIUDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o
documentación exigidas en los términos de referencia.

ANEXO 2**DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Fecha y Ciudad

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA

ASOPROAE, la Playa de Belén

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía No. _____

Expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de

_____ declaro que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad.

Nº	FECHA DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLAZO DEL CONTRATO	MONTO TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA: (La entidad se reserva el derecho de comprobar posteriormente la veracidad de la información contenida en el presente formato.)

Nº FECHA DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PLAZO DEL CONTRATO

MONTO TOTAL

1

2

NOTA: (La entidad se reserva el derecho de comprobar posteriormente la veracidad de la información contenida en el presente formato.)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE

NIT

DIRECCION

TELEFONOS

CIUDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

ANEXO 3
PROPUESTA ECONOMICA – VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.

Fecha y Ciudad

Señores

COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA

ASOPROAE, la Playa de Belén

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ Expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de _____

como proponente en el proceso de Contratación para la CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS CENTROS DE ACOPIO DENTRO DEL PROYECTO DE ALIANZA PRODUCTIVA DENOMINADO: “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DEFRIJOL ZARAGOZA, DENTRO DE UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN FORMAL, EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAE DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN” y de acuerdo a lo dispuesto en los correspondientes términos de referencia, ponemos en consideración la siguiente propuesta económica, que asciende a la suma de _____ (\$ _____), incluido impuestos. La cual se encuentra detallada por actividad en el siguiente cuadro resumen:

Item	Unidad	Cantidad/ 1 Bodega	Cantidad/ 2 Bodegas	Valor Unitario	Valor Total
Materiales					
Varillas Media/12	Varilla	60	120		
Flejes	Kilos	450	900		
Varillas 3/8	Varilla	28	56		
Cemento	Bultos	60	120		
Arena	Volquetas	2	4		
Bloques	Bloques	2205	4410		
Techo	Laminas	60	120		
Cerchas Delgadas	Cerchas	26	52		
Cerchas Gruesas	Cerchas	6	12		
Alambre	Kilos	25	50		
Portón Metálico de 3,5 m de alto por 3 m de ancho	Portón	1	2		
Mano de Obra					
Cimientos	Mts2	42	84		
Columnas	Unidad	8	16		
Pegada de Bloque	Mts2	147	294		
Echada de Piso	Mts2	98	196		
Vigas de Amarre	Mts2	42	84		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE

NIT

DIRECCION, CIUDAD

TELEFONOS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____